



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



RESERVA

Números 3326, 3328, 3325 y 3327/1974, por los que se dispone que los Generales de División don Daniel de Alós Herrero y don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana y los Generales de Brigada, de Artillería, don Jesús Lozano Moreno de la Santa y de Ingenieros don José Santos Valencia, pasen a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Daniel de Alós Herrero pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de diciembre del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de diciembre del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Jesús Lozano Moreno de la Santa pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho del corriente mes y año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don José Santos Valencia pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de diciembre del corriente año, cesando en su actual situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del Estado núm. 296, de 11-12-1974.)

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Jefatura Adjunta



SERVICIO DE NORMALIZACION

Relación de normas de obligado cumplimiento en el Ejército

A propuesta del General jefe del Servicio de Normalización, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º de la Orden de 8 de abril de 1958 (D. O. núm. 79) y apartado 4.103 y 7.1 del vigente Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1965 (D. O. número 255), pasarán a integrar la «Colección de Normas Españolas de obligado cumplimiento en el Ejército las Normas del Instituto Nacional de Racionalización y Normalización (UNE) que a continuación se relacionan:

7-053-73	Ensayo de dureza en productos de acero por el método Rockwell.
7-054-73	Determinación de la dureza en productos de acero por el método Vickers (cargas de 5 a 100 kgf.).
7-223-73	Determinación y método de comprobación del límite elástico del acero a temperatura elevada.
20-202-73	Remolque y caravana para turismo. Bola de arrastre.
34-009-74	Parte II. — Conservas de tomate pelado.
40-003	Ensayo de fibras textiles. Determinación de la longitud de las fibras de algodón y de fibraria.
40-053	Método para la separación de las materias adicionadas a las fibras textiles durante su manufactura.
40-054	Identificación y clasificación de las fibras en estado puro, por el procedimiento de la flotación.
40-151-73	Parte III. — Puesta en práctica del sistema Tex en el comercio y la industria.
40-450-112	Embalajes de cartón. Terminología. Nomenclatura de las cajas de cartón.
50-059	Materiales plásticos. Determinación del porcentaje de materia de polies-

53-071	tireno soluble en metanol.
53-144	Materiales plásticos. Laminados vinílicos para usos generales. Especificaciones.
53-161	Materiales plásticos. Espumas flexibles de poliuretano. Determinación de la densidad aparente.
53-170	Materiales plásticos. Espumas flexibles de poliuretano. Determinación de la resiliencia por el método de caída de bola.
53-171	Materiales plásticos. Espumas flexibles de poliuretano. Determinación de la fatiga estática a deformación constante.
53-181	Materiales plásticos. Espumas flexibles de poliuretano. Determinación de la resistencia a la penetración.
53-184	Materiales plásticos. Espumas flexibles de poliuretano. Determinación de la deformación remanente.
53-201	Materiales plásticos. Colchones de espuma de poliuretano. Características y métodos de ensayo.
53-310 1.º R.	Elastómeros. Ensayo de tracción.
53-513	Materiales plásticos. Elastómeros. Ensayo de fatiga por flexión.
53-536-74	Elastómeros. Determinación de las características de deformación por compresión de los elastómeros.
58-201	Aparatos de manutención continua. Clasificación y simbolización de los productos a granel, bajo el punto de vista de su manutención.
58-202	Aparatos de manutención continua. Transportadores de cintas flexibles para productos a granel.
58-203	Aparatos de manutención continua. Reglas generales relativas a todos los aparatos para productos a granel o cargas aisladas.
58-402	Carretillas de manutención. Ruedas.
58-404	Carretillas de manutención. Organos de mando de las carretillas automotoras.
59-005	Ensayos físicos del cuero. Resistencia a la tracción, porcentaje de alargamiento debido a una carga determinada y porcentaje de alargamiento a la rotura.
59-006	Ensayos físicos del cuero. Absorción estática de agua.

59-008	Ensayos físicos del cuero. Resistencia a la rotura de flor.
59-012	Ensayos químicos del cuero. Determinación de las grasas y otras materias solubles extraíbles con cloruro de metileno.
59-013	Ensayos químicos del cuero. Determinación de la humedad del cuero.
59-016	Ensayos químicos del cuero. Determinación del contenido en cromo.
63-001-73	Toma de fuerza tipo 1, a 540 r/min. para tractores agrícolas. Diámetro nominal, 35. Acanalado con flancos paralelos.

Observación: Esta norma anula a la UNE 26-126, fecha octubre de 1966.

Por el Servicio de Normalización dependiente del Estado Mayor Central del Ejército se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 8 de abril de 1958 (D. O. núm. 79) y Orden de 17 de marzo de 1971 (D. O. núm. 66) y apartado 7.61 del vigente Reglamento de Normalización Militar.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza



CURSO DE VIAS DE COMUNICACION PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo

Academia de Ingenieros del Ejército (Campamento, Madrid).

2.—Fases del curso y duración

Fase preparatoria, del 1 de marzo al 15 de julio de 1975.

Prueba previa, del 11 al 15 de septiembre de 1975.

Fase de presente, del 2 de octubre de 1975 al 31 de mayo de 1976.

3.—Número de plazas, empleo y Armamento

Cinco plazas para comandantes de Ingenieros, Escuela activa, Grupo de Mundo de Ammas.

Quince plazas para capitanes de Ingenieros, Escuela activa, Grupo de Mundo de Ammas.

Caso de que quedasen sin cubrir plazas de las reservadas para cualquiera de los empleos citados, podrán ser cubiertas por los del otro empleo si de él hubieran superado las pruebas previas mayor número de alumnos que las plazas reservadas para ellos.

4.—Normas de carácter general

Las que figuran en la O. C. de fecha 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39) sobre «Normas generales para asistencia a Cursos», ampliada por Orden circular de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

5.—Plazo de admisión de instancias

Treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al E. M. C., la remisión de las presentadas ocho días antes de la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y documentadas, deberán tener entrada en este Estado Mayor Central en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de la presentación.

6.—Servidumbres específicas

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3. de la O. C. de 15 de febrero de 1966 será de cinco años, a partir de la fecha de concesión de la correspondiente titulación.

Madrid, 7 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CURSO DE INTRODUCCION A LA INFORMATICA MILITAR

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 19 de abril de 1972 (D. O. núm. 92), se convoca el Curso de Introducción a la Informática Militar, con la finalidad de iniciar al personal militar en el conocimiento de la Informática para que pueda detectar, en sus respectivos Organismos, los problemas susceptibles de tratamiento automático, colaborando así, como especialistas del servicio, con los analistas y programadores de Informática Militar.

1.—DURACION

Del 1 de marzo de 1975 al 30 de junio de 1975.

2.—DESARROLLO DEL CURSO

Por correspondencia, recibiendo los alumnos en su destino, con anterior-

idad a los días 1 y 15 de cada mes, los textos, ejercicios y hojas de consulta, que cumplimentarán durante el curso y sin perjuicio del servicio, a tenor de las instrucciones que le sean remitidas por la Jefatura Técnica de Planificación del Estado Mayor Central.

3.—NUMERO DE PLAZAS Y EMPLEO

Ciento cincuenta para jefes y oficiales de cualquier Arma (Grupo de «Mando de Armas») o Cuerpo, y cien para suboficiales del Ejército.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), sobre «Normas generales para la asistencia a cursos», ampliada por Orden circular de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134).

5.—CURSO Y SELECCION DE INSTANCIAS

5.1.—Se remitirán por conducto reglamentario a la Capitanía General de la Región de destino del solicitante, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Las instancias del personal destinado en la Administración Central se cursarán, en igual tiempo y forma, a la Subsecretaría de este Ministerio.

5.2.—En los diez días naturales siguientes al vencimiento del anterior plazo, la indicada Subsecretaría, así como las Capitanías Generales, previa selección en su caso, conforme se expresa en el párrafo siguiente, propondrán la admisión al curso de diez jefes, quince oficiales y diez suboficiales.

A tal fin, dichos Organismos remitirán a la Dirección de Enseñanza (Estado Mayor Central) una relación nominal comprensiva de dicho personal, por el orden de admisión que estimen conveniente para el servicio, teniendo en cuenta para los suboficiales el siguiente orden de preferencia de destinos:

5.21.—Administración Central

- Oficina Central de Datos.
- Organismos relacionados en el Anexo a la Orden de 30 de mayo de 1972 (D. O. núm. 124) sobre destinos de Informática Militar.
- Jefatura de Armas y Cuerpos.

5.22.—Administración regional

- Capitanías Generales.
- Oficinas regionales de Informática.
- Jefaturas de Servicios regionales.

5.3.—La indicada relación nominal, juntamente con las instancias seleccionadas, se remitirán a dicha Dirección de Enseñanza dentro del plazo señalado en el apartado 5.2.

6.—DESIGNACION DE ALUMNOS, CALIFICACION Y PREFERENCIAS

6.1.—La selección de alumnos, para realizar el curso por correspondencia, se efectuará teniendo en cuenta las necesidades de cada Organismo en materia de Informática Militar, comunicándose su designación a la Subsecretaría y Capitanía Generales para su traslado a los jefes respectivos.

6.2.—La relación de alumnos calificados como aptos, al finalizar el curso, será publicada en el DIARIO OFICIAL.

6.3.—Los alumnos que superen el curso tendrán preferencia en el grado de prioridad que se establezca en función de las necesidades del servicio, para acceder, según Escalas, a los cursos de Programador de Informática Militar o Programador de Aplicaciones.

Madrid, 7 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación correspondiente al apartado f), Grupo 8.º (factor 0,15), de la misma se designa profesor eventual de los cursos para Mando de Topas de Esquiadores-Escaladores e Instructores de Esquí Escalada, del 2 de octubre de 1974 al 31 de julio de 1975, al capitán de Infantería D. Manuel Ojaguren Munuera.

Madrid, 7 de diciembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter oficial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docente en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FILODIRIGIDOS «COBRA»

Grupo 8.º, Factor 0,15

1.ª Región Militar

Comienzo, 4 de noviembre de 1974; terminación, 19 de diciembre de 1974.

Teniente de Infantería D. José Relueta García-Miranda, en la Academia de Infantería.

Otro, D. José Rodríguez Redondo, en la misma.

Teniente del C. A. I. A. C. don Antonio Sánchez Moreno-Plaza, en la misma.

Madrid, 7 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

PERDIDA DEFINITIVA DE APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2. 2. 2. c), de la O. C. de 4 de junio de 1971 (D. O. núm. 127), se concede la pérdida definitiva de aptitud Paracaidista, a petición propia, al sargento de Infantería D. Francisco García Jorda, correspondiéndole el 40 por 100 de la gratificación que se determina en el apartado 6.2. 3. 1 de la O. C. de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), durante 15 años. Madrid, 7 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2. 2. 2. c), de la O. C. de 4 de junio de 1971 (D. O. núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud Paracaidista, a petición propia, al policía armado, D. Juan José Muñoz Muñoz, correspondiéndole el 30 por 100 de la gratificación que se determina en el apartado 6. 2. 3. 1. de la O. C. de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), durante 10 años. Madrid, 7 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la IMEC pertenecientes a las Armas y Distritos que a continuación se relacionan escalafonándose provisionalmente en el empleo que se les confiere, con la antigüedad y número de promoción que se les asigna, hasta que intercalados los pertenecientes a la 2.ª tanda de su convocatoria, se les conceda antigüedad y escalafonamiento definitivos.

CON ANTIGÜEDAD DE 1 DE ENERO DE 1974

Arma de Infantería

201.—D. Francisco Becerra Hidalgo, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, Distrito de Granada.

Arma de Artillería (E. Campaña)

251.—D. Ginés Vicente Herguedas, del C. I. R. núm. 10, Distrito de Zaragoza.

Madrid, 7 de diciembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causa baja en la IMEC, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de costear los empleos eventuales que le fueron concedidos por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el apartado en que es incluido.

Cuerpo de Sanidad

Don Antonio Gómez Sanz, incluido en el apartado 3, por estar comprendido en el grupo primero del cuadro médico de exclusiones, del reemplazo de 1968, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual de complemento por O. C. de 29 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 23) y a sargento eventual de complemento por O. C. de 3 de febrero de 1973 (D. O. núm. 31). Madrid, 7 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CABALLERIA

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Caballería).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, el jefe y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Artillería, D. Carlos Lores Gutiérrez (2.157), de la Sección de Campaña de la Academia de Artillería (para profesor del 3.º grupo), con antigüedad de 6 de diciembre de 1974, disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta el día 18 de abril de 1975, fecha en que finaliza el XVI curso de aptitud para el ascenso a jefe, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f), del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

La vacante que produce correspondiendo al turno de amortización por contravacante.

A comandante

Capitán de Artillería, D. José Vázquez Ochoa (3.832), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 22, con antigüedad de 7 de diciembre de 1974, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

Esta agregación terminará el día 10 de marzo de 1975, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

A capitán

Teniente de Artillería, D. Eugenio Morales Fralle (4.882), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 7 de diciembre de 1974, disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Ceuta, y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

Esta agregación terminará el día 10 de marzo de 1975, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163)

y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 7 de diciembre de 1974, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo, don Ramón Casal Santos (3.831), del Parque de Artillería de La Coruña, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a dicho Parque por un plazo máximo de tres meses.

Esta agregación terminará el día 10 de marzo de 1975, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de diciembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204, asignada para Juez del Juzgado Militar Eventual de Córdoba, anunciada de concurso por Orden de 14 de octubre de 1974 (D. O. núm. 233), se destina con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alfonso Barbaro Clemente (2.678), de disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

Madrid, 10 de diciembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de diciembre de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Elias Fernández Seijas (2.757), del Parque de Artillería de La Coruña, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a dicho Parque por un plazo máximo de tres meses.

Esta agregación terminará el día 10 de marzo de 1975, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 10 de diciembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral Hoyo de Manzanares (Madrid), para profesor.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previepen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 10 de diciembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

Se confirma el derecho a percibir complemento de destino por ocupar vacante para la que se exige especial preparación técnica, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Gómez Vizcaino (4.002), del Grupo de Artillería de Campaña XXIII, Cartagena (Murcia).

Por estar en posesión del diploma de especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, le corresponde el factor 0,06 del apartado 3, Grupo 2.º de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 10 de diciembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 5 de diciembre de 1974, el subteniente de Artillería, D. Vicente Fortes Aparicio (3.767) de la Academia General Básica de Suboficiales.

Quedará en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar plaza de Lérida, y agregado a la misma por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente en la agregación si al interesado le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de diciembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de junio de 1974

(D. O. núm. 147), y por reunir las condiciones señaladas en la misma:

Se concede la asimilación al empleo de sargento primero, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974 a los cabos de Banda asimilados a sargento que a continuación se relacionan:

Continuando en sus actuales destinos, escalafonándose en el mismo lugar en que actualmente se encuentran.

Don Teodoro Ayuso Sánchez (46), del Regimiento Mixto de Artillería número 95.

Don Fermín Padilla Barroso (59), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Vacantes de mando

Libre elección.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid):

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 10 de diciembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Destinos

La Orden de 19 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 283), por la que se destinaba a la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tresp, Lérida), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Dusi Grau (2.211), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia cuarta ampliada en el sentido de que el mencionado oficial se encuentra como alumno efectuando el curso de profesor de Educación Física, convocado por Orden de 9 de mayo de 1974 (D. O. núm. 107).

Madrid, 10 de diciembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 255), se destina con carácter voluntario, al Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), al maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a subteniente, D. Francisco Gómez Casado (3), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto 3151/1966 de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 167), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Guillermo Pinto Cordero (1.753), en situación de «En Servicios Especiales». Grupo de «Destinos de Interés Militar», continuando en dicha situación.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mundo de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor del mismo.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 180), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Para teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mundo de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto

para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia, viniendo obligados a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de junio de 1974 (D. O. núm. 117) y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede la asimilación al empleo de sargento primero, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974 a los cabos de Banda asimilados a sargento que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos y escalafonados en el mismo orden en que actualmente se encuentran.

Don Pedro Barriuso Pérez (48), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Don Pedro Coto Delgado (49), del Batallón Mixto de Ingenieros II.

Don Angel Serón Martín (50), del Batallón Mixto de Ingenieros III.

Don Patricio Hernández Gómez (51), del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Don Luis Crespillo Ballesteros (52), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Don Joaquín Orduña Almansa (53), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Don Emilio Prieto Delgado (54), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Don José Villalba Martín (55), del Parque Central de Ingenieros.

Don Manuel Fernández Vela (56), del Batallón Mixto de Ingenieros XIII.

Don Juan Molina Teruel (57), del Regimiento de Movilización y Prácticas de M. CC.

Don Martiniano María Sánchez (58), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Don Manuel Muñoz Rodríguez (59), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Don José Crespo Fernández (60), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Don Alfonso Orduña Almansa (61), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Don Rufino Martín Palacín (63), de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Don José Corona Palomas (64), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Don José Carvajal García (65), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Don Armando González Puertas (66), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Don Antonio Lobillo Gil (66-1), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Don Manuel Piñero Pérez (67), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Don Joaquín López Beneyto (67-1), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.

Don José Bonilla Rosado (68), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Don Rafael Villa Cobos (69), del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Don José Díaz García (70), del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Don Antonio Roldán Ortiz (71), del Regimiento de Zapadores para C. E.

Don Eugenio Pérez Díez (72), del Batallón Mixto de Ingenieros VI.

Don Antonio Viadero Mayoral (73), del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 255), pasan destinados con carácter voluntario, a las Unidades que se expresan, los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para Unidades de Madrid (Prado del Rey):

Sargento especialista D. Rafael Poyato Mesa (356), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Alejandro Pires Duro (366), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Para Unidades de Madrid (Alcalá de Henares):

Brigada especialista D. Pablo Adres Sánchez (423), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada Paracaidista.

Para Unidades de Madrid (Peña Grande):

Brigada especialista D. Miguel Sánchez González (219), del Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H. 2.ª Sección, Grupo S. A. M.

Para la 3.ª Compañía de Radio (San Sebastián):

Brigada especialista D. José Bernacer Angel (201), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

A la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, Equipo de Parque (Algeciras)

Brigada especialista D. Pedro Aguilera Medina (129), del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Brigada especialista D. Francisco Alvarez Domínguez (163), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26

Sargento especialista D. Juan Pajilla Amor (106), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12.

OPERADORES DE RADIO**Al Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 2.ª Sección, Grupo HAWK**

Brigada especialista D. Antonio Fernández López (134), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.

Sargento primero especialista don Santiago Manchero Ruiz (225), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones**Para Unidades de Madrid (Prado del Rey):**

Brigada especialista D. Ramón Jordán Martínez (145), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Sargento especialista D. Argimiro Rodríguez Fernández (318), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Para Unidades de Madrid (Colmenar Viejo):

Sargento primero especialista don Alfonso Rodríguez Alzueda (249), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.

Para la 3.ª Compañía de Radio (Burgos):

Sargento especialista D. Pablo Velasco Ontañón (315), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

A la Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 4.ª Región Militar, Equipo de Radio (Barcelona)

Subteniente especialista D. Antonio Sánchez Hidalgo (52), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 2.ª Unidad de Radio (Barcelona).

MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS**A la Agrupación de Intendencia (Campamento, Madrid)**

Sargento especialista D. Ricardo Pascual Mateo (94), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Brigada especialista D. José Quintero Mora (69), del Batallón de Automóviles del Sahara-Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**INTENDENCIA****Vacantes de destino**

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 9 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar ha fallecido en la plaza de Sevilla, el día 27 de noviembre de 1974, el comandante de Intendencia (E. A.) don José Ivañez

Sanjónja (682), del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de comandante, con antigüedad de 27 de noviembre de 1974, al capitán de Intendencia de la Escala activa D. Luis de Fuentes Sagaz (1.095), de la Academia de Intendencia quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Arvilla.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

La Orden de 4 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 278), sobre complementos de destino por especial preparación técnica, se refiere al capitán de Intendencia (E. A.), D. José Leandy González (1.166).

Madrid, 9 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar, La Coruña, para cajero, anunciada de libre elección por orden de 22 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 267), se destina con carácter forzoso, al capitán de Intendencia (E. A.), D. Francisco Marín Gutiérrez (1.396), disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y orden de 27 de octubre de 1968 (D. O. núm. 231), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) don Fernando Martínez Peñero (1.405), del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3), con doña Eva Martín Barroso.

Madrid, 7 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCIÓN

Destinos

La Orden de 7 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 253) por la que se destina a la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Valencia al teniente coronel interventor don Carlos Gómez de Salazar Ros (172), procedente de la Jefatura e interventor de la Ordenación Delegada de Pagos de la Comandancia General de Ceuta, queda ampliada en el sentido de que queda retenido en su anterior destino desde aquella fecha, por un plazo máximo de tres meses, o antes si se incorpora su relevo con anterioridad a dicho plazo.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.

COLOMA GALEGOS



SANIDAD MILITAR

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 1 de marzo de 1975

Coronel médico, Escala activa, don Joaquín Verdú Carrasco (279), del Hospital Militar de Granada.

El día 2 de marzo de 1975

Teniente auxiliar D. Antonio García Torres (320), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

El día 19 de marzo de 1975

Teniente coronel médico, Escala activa, D. José Marín Navarro (410), de la Jefatura de Sanidad de la 3.ª Región Militar, al que se le concede a partir de la fecha de su retiro el empleo de coronel, con carácter honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

El día 24 de marzo de 1975

Teniente coronel médico, Escala activa, D. José Pérez Benito (557), del Hospital Militar de Pamplona, al que se le concede a partir de la fecha

de su retiro el empleo de coronel, con carácter honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

El día 28 de marzo de 1975

Teniente auxiliar D. José García Vázquez (349), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8.

El día 31 de marzo de 1975

Coronel médico, Escala activa, don Manuel García de la Grana (245), de la Escuela Superior del Ejército. Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 8 de marzo de 1975

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán don Luis María Serrano (67), del Servicio de Asistencia Médica al Personal de este Ministerio.

El día 14 de marzo de 1975

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Jesús Ranero López-Linares (269), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

El día 17 de marzo de 1975

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán D. Santiago García Gago (82), del Servicio de Asistencia Médica al personal de este Ministerio.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Por cumplir el día 17 de marzo de 1975 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el brigada de Sanidad Militar D. José Arroyo Barroso (409), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes indistintas anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 12 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 257), pasan destinados con carácter voluntario, a los Centros y Unidad que se indican los jefes y oficial médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al Hospital Militar de Barcelona, para jefe de Servicios

Teniente coronel médico D. Manuel Unzeta Conde (504), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4.

Al Hospital Militar de Zaragoza para jefe de Servicios

Teniente coronel médico D. Juan Peñaranda del Solar (710), del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar, plantilla eventual.

A la Asistencia al personal de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Comandante médico D. Francisco Pitarch Ebrí (739), de ayudante de campo del Inspector Médico de segunda clase D. Guillermo Velázquez Carrillo, jefe de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar.

A la Asistencia al personal de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Comandante médico D. Manuel Pérez Bofill (846), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Capitán médico D. José Godoy Domínguez (1.627), del Tercio Duque de Alba III de La Legión. Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes indistintas anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 12 de noviembre último (D. O. número 257), pasan destinados con carácter voluntario, al Centro y Unidades que se indican, los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al C. I. II. número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Capitán médico D. Ignacio A. I. Pérez (1.292), del 8.º Depósito de Semimentales.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Teniente médico D. Juan García

Blanco (1.755), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Teniente médico D. José Birbe Oliva (1.761), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Capitán médico D. Enrique Lazo Núñez (1.459), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia)

Capitán médico D. Francisco Cervera Correcher (1.218), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.
Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 12 de noviembre último (D. O. núm. 257), pasan destinados, con el carácter que se indica, a los Centros y Unidades que se expresan, los oficiales de la Escuela auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid)

Teniente D. Manuel García Paz (499), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Julio Polo Vilches (578), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Hospital Militar de Victoria

Teniente D. Antonio Canto Gallego (575), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.

Al Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Teniente D. Juan Palomo Rodríguez (497), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia)

Capitán D. Pablo Santillán Alonso (311), de disponible en la 1.ª Región

Militar, plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Sanidad de Reserva General.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 12 de noviembre último (D. O. núm. 257), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros que se indican, los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al Hospital Militar de Valencia.

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Angel Gimeno Blasco (63), de la Clínica Militar de Jaca, en plaza de superior categoría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 159).

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», para el Pabellón de Cuidados Mínimos (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente don Pedro Díaz Colón (245), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1 (derecho preferente)

Otro, D. Alberto Griñán Java (266), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecaniza XI.

A la Clínica Militar de León

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Alberto Millán Alejandro (534), del Batallón de Infantería Cabrerizas I.

Al C. I. R. número 15, Campamento «Generalísimo Franco» (Tenerife)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Eduardo Miñano Miñano (542), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de comandante o capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Lorida, para jefe de los servicios de medicina interna, la cual se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 61).

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deben darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el B. I. R. núm. 1 (Aaiún).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario, vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deben darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existen en el Batallón de Infantería Cabrerizas I (Aaiún).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda, de dicho Cuerpo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), remitida a través del jefe de Cuerno o del Gobernador Militar en su caso, al jefe de la mencionada Unidad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 4.º de la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.406/66 (D. O. número 146).

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS.

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 28 de junio de 1974 (D. O. núm. 147), se concede la asimilación al empleo de sargento primero, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974, al cabo de Banda, asimilado a sargento, del Cuerno de Sanidad Militar don Cecilio López Verdejo (32), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

(Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Coronel D. José Gregori Pehró, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, diecisiete trienios de oficial.
Teniente coronel D. Honorio García Ruiz, adscrito a la Jefatura de Mutilados

de Santander, diecisiete trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Gumersindo Paz Freire, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Lugo, diecisiete trienios (dos de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Francisco Molina García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, diecisiete trienios (tres de suboficial y dos de tropa).

Otro, D. Esteban Izura Urdániz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Alicante, diecisiete trienios (tres de suboficial y dos de tropa).

Otro, D. Silverio Clemente Gil, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, diecisiete trienios (dos de suboficial y cuatro de tropa).

Otro, D. Queremón Navarro Alfonso, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Alicante, diecisiete trienios (dos de suboficial y cuatro de tropa).

Otro, Sid Hamed Ben Al-Lal Banali número 103, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, diecisiete trienios (tres de suboficial y dos de tropa).

Otro, Sid Absehan Ben Haddu Ben Araab, número 133, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, dieciséis trienios (tres de suboficial y dos de tropa).

Teniente honorario D. Rogelio González González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Santander, diecisiete trienios (quince de suboficial y dos de tropa). Por esta Orden se le actualizan en trienios dos premios de permanencia que tiene concedidos.

Otro, Sid Ab-Lal Ben Mohamed número 184, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, dieciséis trienios (doce de suboficial y cuatro de tropa). Por esta Orden se le actualizan en trienios dos premios de permanencia que tiene concedidos.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Alfórez equiparado D. Juan Calmarza Muñoz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, doce trienios de oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel D. Eduardo Díez Crespo, adscrito a la Jefatura de Mutilados

de Sevilla. Trece trienios de oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Mario Maxi Burgoa, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, Doce trienios de oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Agustín Bouthalier Saldaña, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zamagoza, Catorce trienios (uno de suboficial), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Eduardo Sousa Rodríguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cádiz, Catorce trienios de oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Antonio Villalba Sánchez-Ocaña, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Trece trienios de oficial, con antigüedad del día 2 de agosto de 1974, y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1974.

Teniente coronel D. Virgilio Bernardo Polo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid. Doce trienios de oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Manuel Diéguez Barreira, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, Catorce trienios (uno de tropa), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Juan Sáenz Ruiz de Mendoza, de adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pamplona. Doce trienios de oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Francisco de Ibarra y Berga, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Bilbao. Doce trienios de oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Ramón de Balanzo y Sánchez de Cueto, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona. Doce trienios de oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Luis Rodríguez Fuentes, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Teniente coronel honorario D. Antonio Figueruela Bueno, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona. Doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad del día 1 de marzo de 1965, y efectos económicos del día 1 de marzo de 1974, fecha de su primera revista administrativa, pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Comandante D. Ángel Pérez Duteñas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos. Trece trienios (tres de suboficial), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. José Sánchez Gascó, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Catorce trienios (ocho de tropa), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Isidro López de la Hlave Muñoz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid. Doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de junio de 1974.

Otro, D. José Fernández García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de

La Coruña, Doce trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 29 de agosto de 1952, y efectos económicos del día 1 de abril de 1974, fecha de su primera revista administrativa, pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Comandante de complemento don Cesareo Martínez Losada, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, doce trienios tres de suboficial y tres de tropa, con antigüedad del día 19 de agosto de 1974, y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1974.

Comandante honorario D. Antonio Boya Casajús, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Huesca, catorce trienios (tres de suboficial y uno de tropa), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. José Coco Hernández, abcrito a la Jefatura de Mutilados de Zamora, doce trienios (seis de suboficial), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Clodoaldo López González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, trece trienios (tres de suboficial), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Pablo Muñoz Roales-Nieto, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ciudad Real, catorce trienios (tres de suboficial y uno de tropa), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Simeón Sevillano Serrano, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid, dieciséis trienios (cuatro de suboficial y cinco de tropa), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Antonio Rodríguez Vázquez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, catorce trienios (tres de suboficial y uno de tropa), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Arturo Sagredo Rodríguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Vicente Arilla Ramón, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, catorce trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Julio Almenar López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, doce trienios (cuatro de suboficial y dos de tropa), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Antonio Jiménez García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, doce trienios de oficial, con antigüedad del día 17 de julio de 1974, y efectos económicos del día 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Gabino Lecuona Eribarren, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, diez trienios (tres de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 24 de enero de 1955.

Al mismo, once trienios (tres de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 24 de enero de 1958.

Al mismo, doce trienios (tres de sub-

oficial y tres de tropa), con antigüedad del día 24 de enero de 1961.

Al mismo, trece trienios (tres de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 24 de enero de 1964, y efectos económicos del día 1 de marzo de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Blas Franco Alvarez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, once trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de marzo de 1964.

Al mismo, doce trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de marzo de 1967, y efectos económicos del día 1 de enero de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Antonio de la Obra Vared, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, trece trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 12 de agosto de 1971, y efectos económicos del día 1 de enero de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Cipriano Neira Pérez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, un trienio de oficial, con antigüedad del día 1 de mayo de 1940 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de oficial, con antigüedad del día 27 de febrero de 1974, y efectos económicos del día 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Felipe Rodríguez Talegón, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, doce trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de noviembre de 1968, y efectos económicos del día 1 de enero de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Capitán D. Juan Antonio Saraza Ayustante, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Córdoba, dos trienios de oficial, a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Angel Pindado Ramírez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de julio de 1974.

Otro, D. Domingo Serrano Piriz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, doce trienios de oficial, con antigüedad del día 18 de julio de 1974, y efectos económicos del día 1 de agosto de 1974.

Otro, D. José González García-Fidalgo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cádiz, doce trienios de oficial, con antigüedad del día 19 de julio de 1974, y efectos económicos del día 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Demetrio Gago Alvarez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, un trienio de oficial, con antigüedad del día 22 de enero de 1941.

Al mismo, dos trienios de oficial, con antigüedad del día 22 de enero de 1944, y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973, fecha de su

primera revista administrativa, pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Capitán de complemento D. Rogelio Soto Grande, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, diez trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 17 de julio de 1962, y efectos económicos del día 1 de febrero de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Francisco Gómez Raggio, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, un trienio de oficial, con antigüedad del día 10 de marzo de 1974, y efectos económicos del día 1 de abril de 1974.

Otro, D. Francisco Díaz Sánchez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad del día 7 de junio de 1974, y efectos económicos del día 1 de julio de 1974.

Otro, D. Domingo Vega de la Fuente, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Lugo, diez trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de noviembre de 1961, y efectos económicos del día 1 de febrero de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Mariano Palomo Puertas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad del día 15 de julio de 1961, y efectos económicos del día 1 de febrero de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Capitán honorario D. Alfonso Neira López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, siete trienios (uno de suboficial y tres de tropa), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. José García Solórzano, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, trece trienios (siete de suboficial), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. José Garrido Alamo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Huelva, doce trienios (ocho de suboficial), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Pedro Gil Duesca, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, doce trienios (ocho de suboficial), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Ricardo Alvarez García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife, doce trienios (ocho de suboficial), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Santos Gómez Jiménez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres, doce trienios (ocho de suboficial), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Juan José López Galván, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, doce trienios (ocho de suboficial), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Jaime Ortuño Postigo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Murcia, doce trienios (ocho de suboficial), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Dionisio Aguarón Gracia, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde el día 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. José Barragán Redondo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad del día 24 de agosto de 1974, y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Manuel Siles Priego, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Almería, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad del día 12 de noviembre de 1966, y efectos económicos del día 1 de febrero de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Delmi Novoa Conde, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Algeciras-Cádiz, diez trienios (ocho de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 1 de julio de 1966.

Al mismo, once trienios (ocho de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 16 de marzo de 1974, y efectos económicos del día 1 de abril de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Francisco Salgado Sánchez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Córdoba, once trienios (tres de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad del día 18 de julio de 1974, y efectos económicos del día 1 de agosto de 1974.

Teniente D. Ramón Rodríguez Arguile, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad del día 30 de julio de 1974, y efectos económicos del día 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Sebastián Moreno Ruiz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad del día 6 de septiembre de 1957.

Al mismo, diez trienios (ocho de suboficial y dos de tropa), con antigüedad del día 6 de septiembre de 1960.

Al mismo, once trienios (ocho de suboficial y dos de tropa), con antigüedad del día 6 de septiembre de 1963, y efectos económicos del día 1 de marzo de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Fernando Ibañes e Ibañes, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid, un trienio de oficial, con antigüedad del día 21 de junio de 1974, y efectos económicos del día 1 de julio de 1974.

Teniente de complemento D. Marciano Roa Gómez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, diez trienios (nueve de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 24 de diciembre de 1965, y efectos económicos del día 1 de febrero de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Felisindo Martínez Sierra, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, nueve trienios de suboficial, con antigüedad del día 1 de febrero de 1962, y efectos económicos del día 1 de febrero de 1974, fecha de su pri-

mera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Teniente honorífico D. Angél Ampudia Muñios, adscrito a la jefatura de Mutilados de Pontevedra, siete trienios de suboficial, con antigüedad del día 14 de abril de 1957, y efectos económicos del día 1 de marzo de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. José Lasunción San Vicente, adscrito a la jefatura de Mutilados de Barcelona, nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad del día 8 de agosto de 1974, y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Bautista Belaustegui Peso, con destino en la Dirección de Mutilados de Guerra, nueve trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de mayo de 1974.

Otro, D. Antonio Sánchez Ponce, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Córdoba, un trienio de tropa, con antigüedad del día 24 de mayo de 1930.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad del día 24 de mayo de 1933.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad del día 24 de mayo de 1936. Al mismo, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 24 de mayo de 1939.

Al mismo, cinco trienios (dos de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 24 de mayo de 1942.

Al mismo, seis trienios (tres de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 24 de mayo de 1945, y efectos económicos del día 1 de enero de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Alferez D. Rafael Pérez Esteban, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, un trienio de oficial, con antigüedad del día 1 de diciembre de 1940, y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Pedro Zarzo Calvo, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, un trienio de oficial, con antigüedad del día 30 de agosto de 1942, y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALEGOS

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 2 de 1969), ampliada por la número 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

Jefatura de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Prudencio Rivero Díaz, con antigüedad del día 7 de agosto de 1969 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Jefatura de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Gervasio Suescun Teres, con antigüedad del día 13 de abril de 1972 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

Jefatura de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Prudencio Rivero Díaz, con antigüedad del día 7 de agosto de 1974, y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1974.

Jefatura de Mutilados de Zaragoza

Sargento de la Guardia Civil, mutilado permanente en acto de servicio, don José Barreto Fernández, con antigüedad del día 1 de noviembre de 1974 y efectos económicos de la misma fecha, previa deducción de las cantidades que percibe por la Gratificación de Permanencia en el Servicio de 2.400 pesetas anuales, desde la citada fecha.

Jefatura de Mutilados de Ovedo

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Víctor Canal Fernández, con antigüedad del día 1 de marzo de 1972 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Jefatura de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Juan Jiménez Borreguero, con antigüedad del día 22 de agosto de 1969 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESTETAS ANUALES

Jefatura de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Pedro Díaz Serrano, con antigüedad del día 16 de octubre de 1971 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Sargento de Ingenieros, caballero mutilado permanente, D. Gonzalo Navarro Rubio, con antigüedad del día 8 de diciembre de 1967 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Jefatura de Mutilados de Barcelona

Sargento legionario, caballero mutilado permanente, D. Luis Fernán-

dez Navarro, con antigüedad del día 23 de junio de 1965, y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Jefatura de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Eliseo Ramo Abad, con antigüedad del día 6 de septiembre de 1968 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Jefatura de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería, caballero mutilado absoluto, D. Andrés Permuy García, con antigüedad del día 12 de octubre de 1965 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Otro, caballero mutilado permanente, D. Juan Amado Alvarez, con antigüedad del día 27 de enero de 1968 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Jefatura de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Enrique Gayo Fernández, con antigüedad del día 19 de noviembre de 1968 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Rogelio Liera Marcilla, con antigüedad del día 5 de agosto de 1972 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Ricardo Martínez Balsa, con antigüedad del día 5 de octubre de 1968 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. José Sánchez Suárez, con antigüedad del día 21 de septiembre de 1969 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Jefatura de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Juan Jiménez Borreguero, con antigüedad del día 23 de agosto de 1974 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1974.

Sargento de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Nemesio Gil Manzano, con antigüedad del día 14 de marzo de 1972 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Jefatura de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería, caballero mutilado absoluto, D. Manuel Nuevo Hernández, con antigüedad del día 14 de septiembre de 1965 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Jefatura de Mutilados de Huelva

Sargento de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Domingo Domínguez Martín, con antigüedad del día 14 de octubre de 1970 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (DIARIO OFICIAL núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita al personal del Cuadro de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PSE- TAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1974

Sargento D. José Prados Gómez, del 22 Tercio, con la antigüedad de 14 de noviembre de 1970.

A partir de 1 de octubre de 1974

Sargento D. Leopoldo Díez Díez, del 61 Tercio, con la antigüedad de 21 de septiembre de 1974.

A partir de 1 de noviembre de 1974

Sargento D. Antonio Cano Bolaños, del 13 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Rufino de los Santos Sánchez, del 26, con la de 17 de enero de 1972.

Otro, D. Narciso Torrecilla Virues, del mismo, con la de 22 de septiembre de 1973.

Otro, D. Ildefonso Olivares Martínez, del 31, con la de 29 de septiembre de 1974.

Otro, D. Tomás Rodríguez Calvo, del 62, con la de 9 de octubre de 1974.

Otro, D. Antonio Fandiño Piñeiro, del 64, con la de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Marcelino González Rodríguez, del 65, con la de 19 de octubre de 1974.

Otro, D. José Domínguez Fernández, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, con la de 1 de abril de 1970.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PSE- TAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1974

Sargento D. Benjamín Roldán Muñera, del 61 Tercio, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1974.

Otro, D. Alonso Muñoz Bernal, del 62, con la de 1 de noviembre de 1974.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PSE- TAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1974

Sargento primero D. Manuel Enríquez Méndez, del 63 Tercio, con la antigüedad de 17 de septiembre de 1974.

Sargento D. Luis del Moral Lechuga, del 61, con la de 11 de septiembre de 1974.

A partir de 1 de noviembre de 1974

Brigada D. Constantino Hernández Alosio, del 61 Tercio, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1974.

Sargento primero D. Antonio Víctor Ortega, del 61, con la de 4 de octubre de 1974.

Otro, D. Manuel Silva Cordero, del 31, con la de 1 de noviembre de 1974.

Sargento D. Lorenzo González Vaquero, del 62, con la de 2 de octubre de 1974.

A partir de 1 de diciembre de 1974

Sargento D. Avelino Asensio Montero, del 61, con la antigüedad de 4 de noviembre de 1974.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. número 25).

Del Regimiento de Infantería Inmortal núm. 1

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1974:

Cabo primero, Andrés Rosado Muñoz.

Otro, Tomás Gómez Mariscal.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1974:

Cabo primero, Angel Muñoz Martín.
Otro, David Simón Lindo.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 41

Primer período con antigüedad de 18 de diciembre de 1974.

Cabo primero, Daniel Escobar García.

Otro, D. Ricardo García Lloret.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 13

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1974:

Cabo primero, José Labad Velilla.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Primer período con antigüedad de 15 de octubre de 1974.

Cabo primero, Juan Ruiz Ruiz.

Del Regimiento de Infantería Alava número 23

Primer período con antigüedad de 15 de octubre de 1974.

Cabo primero, José González Dorado.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29

Cuarto período con antigüedad de 1 de enero de 1974.

Cabo primero, Ramón González Calvoto.

Primer período con antigüedad de 19 de octubre de 1974:

Cabo primero, Francisco Cabrejas López.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Primer período con antigüedad de 15 de octubre de 1974:

Cabo primero, Juan Romero Soto.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Primer período con antigüedad de 15 de octubre de 1974:

Cabo primero, Genaro García Sintés.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Nas núm. 55

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1974:

Cabo primero, Julio Martín Hernández.

De la Academia General Militar

Primer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1974:

Cabo primero, Roberto Milanes Hernández.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Primer período con antigüedad de 18 de diciembre de 1974:

Cabo primero, José Moure Rivera.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1974:

Cabo primero, Juan Gómez Hernández.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Segundo período con antigüedad de 15 de septiembre de 1974:

Cabo primero, Antonio Hernández Fernández.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Primer período con antigüedad de 15 de octubre de 1974:

Cabo primero, Vicente de Frutos Muñoz.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1974:

Cabo primero, Rafael Ros García.

Del Regimiento de Ponteros y Especialidades de Ingenieros

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1974:

Cabo primero, Pascual Sinusia Lafuente.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Primer período con antigüedad de 23 de diciembre de 1974:

Cabo primero, Juan Carlos Abreu Ramos.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Primer período con antigüedad de 13 de diciembre de 1974:

Cabo primero, Gaspar Regalado Espinós.

Otro, Leonelo Camacho Romero.

Otro, Aurelio Márquez Gabardino.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6

Segundo período con antigüedad de 13 de septiembre de 1974:

Cabo primero, Ángel Ruiz Santamaría.

De la Unidad de Veterinaria núm. 5

Segundo período con antigüedad de 15 de octubre de 1974:

Cabo primero, José Vico García.

De la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias

Segundo período con antigüedad de 15 de septiembre de 1974:

Cabo primero, Luis Bote Delgado.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1974:

Cabo primero, José Martínez García. Otro, José Lapuente Sierra.

Del C. I. R. núm. 2

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1974:

Cabo primero, Santiago Campos Sánchez.

Del C. I. R. núm. 5

Primer período con antigüedad de 19 de septiembre de 1974:

Cabo primero, Manuel García de la Vega Rosa.

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1974:

Cabo primero, José Cobos Luque.

Del C. I. R. núm. 10

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1974:

Cabo primero, Miguel Pablo Afbero.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 34).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Primer período con antigüedad de 15 de julio de 1974:

Cabo músico, Víctor Segura Alemany.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1974:

Cabo primero músico, Rafael Aguilar Vergara.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1974:

Cabo primero músico, Avelino Castro Gómez.

De la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército

Segundo período con antigüedad de 20 de diciembre de 1974:

Cabo músico, Emilio Estévez Alvarez.

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1974:

Cabo músico, Joaquín Gómez Huecas

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1974:

Cabo primero, Fernando Parada Radeke.
Madrid, 21 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º y en el apartado uno del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51) y en aplicación del artículo 3.º de la Ley núm. 39/1974, de 21 de julio (D. O. núm. 167), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1973; sueldo de 2.875 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1974:

Cabo músico Esteban Alonso Melero.

Sueldo de 2.875 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1974:

Cabo músico Víctor Fernández Gaibeiras.

De la Sección de Música del Gobierno Militar de Vizcaya (Regimiento de Infantería Garellano núm. 45)

Un premio de permanencia y sueldo de 5.175 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1974:

Cabo primero músico José Luis Turillas Royo.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Un premio de permanencia y sueldo de 3.450 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1974:

Cabo músico Cayetano Espinosa Mesa.
Madrid, 23 de noviembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS****MINISTERIO DE HACIENDA**

CORRECCION de errores de la Orden de 21 de noviembre de 1974 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 1974, en relación

con la contabilidad de Gastos Públicos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de fecha 26 de no-

viembre de 1974, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 23977, punto 12, donde dice: «Incorporaciones de crédito durante el mes de enero», debe decir: «Incorporaciones de crédito».

(Del B. O. del E. n.º 296, de 11-12-74.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL****Junta para la venta de material automóvil**

La Dirección General de la Guardia Civil, anuncia la venta en pública subasta de los vehículos, turísticos, Land-Rover, Omnibus, Camiones y Motocicletas.

Seat 1.400-C.
Seat 1.500.
Seat-600.
Citroen 2. cv.
Renault IR40.
Land-Rover (corto).
Land-Rover (largo).
Camión Fibro.
Camión Dodge.
Motocicletas Lube.
Motocicletas Sanglas.
Motocicletas B. M. W.
Motocicletas B. M. W. Roa.

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, calle General Mo-

la 246, donde podrá ser examinado todo el material desde el día 19 del actual al 16 del próximo mes de enero, ambos inclusive y horas de las nueve a las trece (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque, quienes los entregarán una vez diligenciados antes de las trece horas del día 16 de enero.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, el día 17 de enero, a las diez horas en los locales del citado Parque de Automovilismo.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.

Núm. 603 P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 11,30 horas del día 26 de diciembre, se admiten ofertas en la secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de hasta 100.000 jerseys de tropa, por el sistema de concurso, con destino a la tropa, por un importe límite total de 43.700.000 pesetas (Expte. 1S. V. 128/74-199.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 28 de diciembre en la Sala de actos de la junta, en cuya secretaría pueden consultarse de 9,30 a 13 horas, los Pliegos de Bases.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de diciembre de 1974

Núm. 507 (urgente) P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Hasta las 12,00 horas del día 26 del actual se admiten ofertas en la secretaría de esta Junta Principal de Compras, para la adquisición, por el sistema de concurso, de diversos aparatos de medida para bancos de pruebas de estaciones syncal, conda: AN PRC-77, ELMAX RIX-42, THC-481/881, C-11 y varios, por un importe total de 5.284.113 pesetas. (Expediente T. M. 60/74-203).

El acto se celebrará a las 12 horas del día 28 del citado mes en la Sala

de Actos de la Junta, en cuya Secretaría puedan consultarse de 9,30 a 13,00 horas los Pliegos de Bases.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 10 de diciembre de 1974

Núm. 599 (urgente) P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Hasta las nueve treinta horas del día 27 del actual se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal de Compras, para la adquisición, por el sistema de concurso, de treinta y tres juegos de accesorios para adaptación y montaje de estaciones tipo A en vehículo, con destino al Parque Central de Transmisiones, El Pardo, por un importe de 3.651.780 pesetas. Expediente T. M. 65/74-197.

El citado acto se celebrará a las diez horas del mismo día en la sala de actos de la Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse, de nueve treinta a trece horas, los pliegos de bases.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 9 de diciembre de 1974.

Núm. 603 (urgente) P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las diez horas del día 26 de diciembre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal de Compras para la adquisición de una instalación de radiodiagnóstico, por el sistema de concurso, con destino al Hospital Militar de La Coruña, por un importe límite total de 7.700.000 pesetas. Expediente 2S. Y. 213/74-205).

El citado concurso se celebrará a las diez treinta horas del día 28 de diciembre, en la sala de actos de la Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse de nueve treinta a trece horas los pliegos de bases.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 10 de diciembre de 1974.

Núm. 600 (urgente) P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las once horas del día 26 de diciembre, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de hasta 100.000 pares de botas media caña tres hebillas tipo 3, por el sistema de concurso, con destino a la tropa, por un importe límite total de 60.000.000 pe-

setas. Expediente 1S. V. 171/74-206).

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 28 de diciembre en la sala de actos de la Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse de nueve treinta a trece horas, los pliegos de bases.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 10 de diciembre de 1974.

Núm. 601 (urgente) P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las diez horas del día 27 de diciembre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal de Compras para la adquisición de artículos de vestuario con destino a La Legión, por el sistema de concurso, por un importe límite total de 1.455.570 pesetas. Expediente 1S. V. 199/74-202.

El citado concurso se celebrará a las diez treinta horas del mencionado día en la sala de actos de la Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse, de nueve treinta a trece horas, los pliegos de bases.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 10 de diciembre de 1974.

Núm. 598 (urgente) P. 1-1



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: los trimestres 4.º, de 1963; 1.º y 3.º de 1964; 3.º, de 1965; 2.º, 3.º y 4.º de 1966; 3.º y 4.º, de 1967; 4.º, de 1969; 1.º y 2.º de 1970; 4.º, de 1971; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1972, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1973, y 1.º y 2.º de 1974 del DIARIO OFICIAL, y el año 1973 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de ciento ochenta pesetas.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION